



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 326 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 272-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 272-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 02 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 326 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

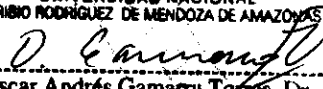
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR
EATA/SG
Cthru

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL

Chachapoyas - 2016



"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Ingeniería Forestal, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito forestal.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en las actividades forestales.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





"Año de la consolidación del mar de Grau"

PERFIL DEL GRUADO

El Ingeniero Forestal graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Gestiona el suelo y agua para la producción forestal.
- Gestiona la producción forestal.
- Diseña programas de control fitosanitario forestal.
- Implementa sistemas de riego para la producción forestal.
- Implementa programas de mejoramiento de la producción forestal.
- Gestiona servicios profesionales relacionados a las actividades forestales.
- Investiga los procesos productivos para generar conocimientos y mejorar el rendimiento forestal.
- Gestiona el uso sostenible de los recursos naturales



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

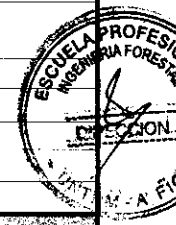


FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de INGENIERÍA AGRÓNOMA

PLAN DE ESTUDIOS - 2016

Ciclo	Código	CURSOS	*Tipo	Pre requisitos	Exig.	Créd.	Horas			Departamento Académico
							T	P	HT	
I	1	Antropología	G	Ninguno	O	3	2	2	4	SH
	2	Biología	G	Ninguno	O	4	3	2	5	SB
	3	Introducción a la Ingeniería	EE	Ninguno	O	3	2	2	4	AA
	4	Matemática Básica	G	Ninguno	O	4	3	2	5	SB
	5	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	O	3	2	2	4	SH
	6	Química Inorgánica	G	Ninguno	O	4	3	2	5	SB
TOTAL						21	15	12	21	
II	7	Botánica	EE	2	O	4	3	2	5	SB
	8	Cálculo Diferencial	G	4	O	4	3	2	5	SB
	9	Geología	EE	6	O	3	2	2	4	CA
	10	Producción Pecuaria	EE	2	O	3	2	2	4	AA
	11	Química Orgánica	G	6	O	4	3	2	5	SB
	12	Recursos Naturales	EE	2	O	3	2	2	4	AA
13	Redacción	G	5	O	3	2	2	4	SH	
TOTAL						27	17	14	21	
III	14	Bioquímica	G	7 - 11	O	4	3	2	5	SB
	15	Botánica Sistemática	EE	7	O	4	3	2	5	AA
	16	Cálculo Integral	G	8	O	4	3	2	5	SB
	17	Diseño Asistido por Computadora	EE	4	O	4	3	2	5	CA
	18	Ecología	EE	2	O	3	2	2	4	CA
	19	Física I	G	4	O	4	3	2	5	SB
TOTAL						23	17	12	23	
IV	20	Economía Agraria	EE	4	O	3	2	2	4	AA
	21	Edafología	EE	9 - 18	O	4	3	2	5	AA
	22	Estadística	G	16	O	4	3	2	5	SB
	23	Física II	G	19	O	4	3	2	5	SB
	24	Microbiología Agrícola	EE	2	O	3	2	2	4	AA
	25	Contabilidad Agrícola	EE	4	O	3	2	2	4	AA
26	Topografía General	EE	17	O	3	2	2	4	CA	
TOTAL						28	17	14	31	
V	27	Fisiología de los Cultivos	EE	14	O	4	3	2	5	AA
	28	Agrometeorología	EE	19	O	3	2	2	4	AA
	29	Genética de los Cultivos	EE	2	O	4	3	2	5	AA
	30	Mecanización y Maquinaria Agrícola	EE	23	O	3	2	2	4	AA
	31	Fitopatología General	EE	7	O	4	3	2	5	AA
	32	Agrotecnia	EE	21	O	4	3	2	5	AA
33	Propagación de Plantas	EE	21	O	4	3	2	5	AA	
TOTAL						26	19	14	33	
VI	34	Entomología General	EE	2	O	4	3	2	5	AA
	35	Fitopatología Agrícola	EE	24	O	4	3	2	5	AA
	36	Fertilidad de Suelos	EE	33	O	4	3	2	5	AA
	37	Riegos y Drenajes	EE	12	O	4	3	2	5	AA
	38	Métodos Estadísticos para la Investigación Agraria	EE	22	O	3	2	2	4	AA
	39	Biotecnología en la producción agrícola.	EE	21-28	O	4	2	2	4	AA
40	Diseño de Infraestructura Agraria	EE	21	O	3	2	2	4	AA	
TOTAL						26	18	14	32	
VII	41	Manejo de Malezas	EE	33	O	3	2	2	4	AA
	42	Manejo y Conservación de Suelos	EE	36, 37	O	4	3	2	5	AA
	43	Entomología Agrícola	EE	34	O	4	3	2	5	AA
	44	Política y Legislación Agraria	EE	20 + 139 cred. Aprob.	O	2	2	0	2	AA
	45	Leguminosas y Oleaginosas	EE	33,39	O	3	2	2	4	AA
	46	Fruticultura General	EE	33,39	E	3	2	2	4	AA
47	Electivo 1	E	35,36,37	E	3	2	2	4	AA	
TOTAL						22	16	12	28	



VIII	48	Sistemas de producción sostenible y desarrollo rural	EE	45	O	3	2	2	4	AA
	49	Cultivo de Café y Cacao	EE	33,39	O	3	2	2	4	AA
	50	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	EE	35,44	O	4	3	2	5	AA
	51	Mejoramientos genético de Cultivos	EE	29,39	O	4	3	2	5	AA
	52	Metodología de la Investigación	EE	38	O	4	3	2	5	AA
	53	Sistemas de Información Geográfica para la Agricultura	EE	26	E	3	2	2	4	AA
	54	Electivo 2	E	33 + 141 cred. Aprob.	E	3	2	2	4	AA
TOTAL						24	17	14	31	
IX	55	Tuberosas y raíces	EE	33,39	O	3	2	2	4	AA
	56	Energías Renovables	EE	48	O	3	2	2	4	AA
	57	Formulación y Evaluación de Proyectos Agrarios	EE	164 cred aprobados	O	4	2	2	4	AA
	58	Olericultura	EE	33,39	O	3	2	2	4	AA
	59	Producción y Manejo de Pastos y Forrajes	EE	33	O	3	2	2	4	AA
	60	Tesis I	EE	53	E	3	2	2	4	AA
	61	Electivo 3	E	33,39	E	3	2	2	4	AA
TOTAL						22	14	14	28	
X	62	Agroforestería	EE	48,50	O	3	2	2	4	AA
	63	Administración y Gerencia de Empresas Agrícolas.	EE	210 cred. Aprob.	O	2	2	0	2	EA
	64	Extensión y Promoción Agraria	EE	34		2	2	0	2	AA
	65	Cereales	EE	33,39		3	2	2	4	AA
	66	Tesis II	EE	61		3	2	2	4	AA
	67	Producción y Manejo de Semillas	EE	39,50	E	3	2	2	4	AA
	68	Electivo 4	E	210 cred. Aprobados	O	3	2	0	2	AA
TOTAL						19	14	8	22	
TOTAL GENERAL						231	164	128	292	

Tipo: G = General / EE = Especifico o de Especialidad

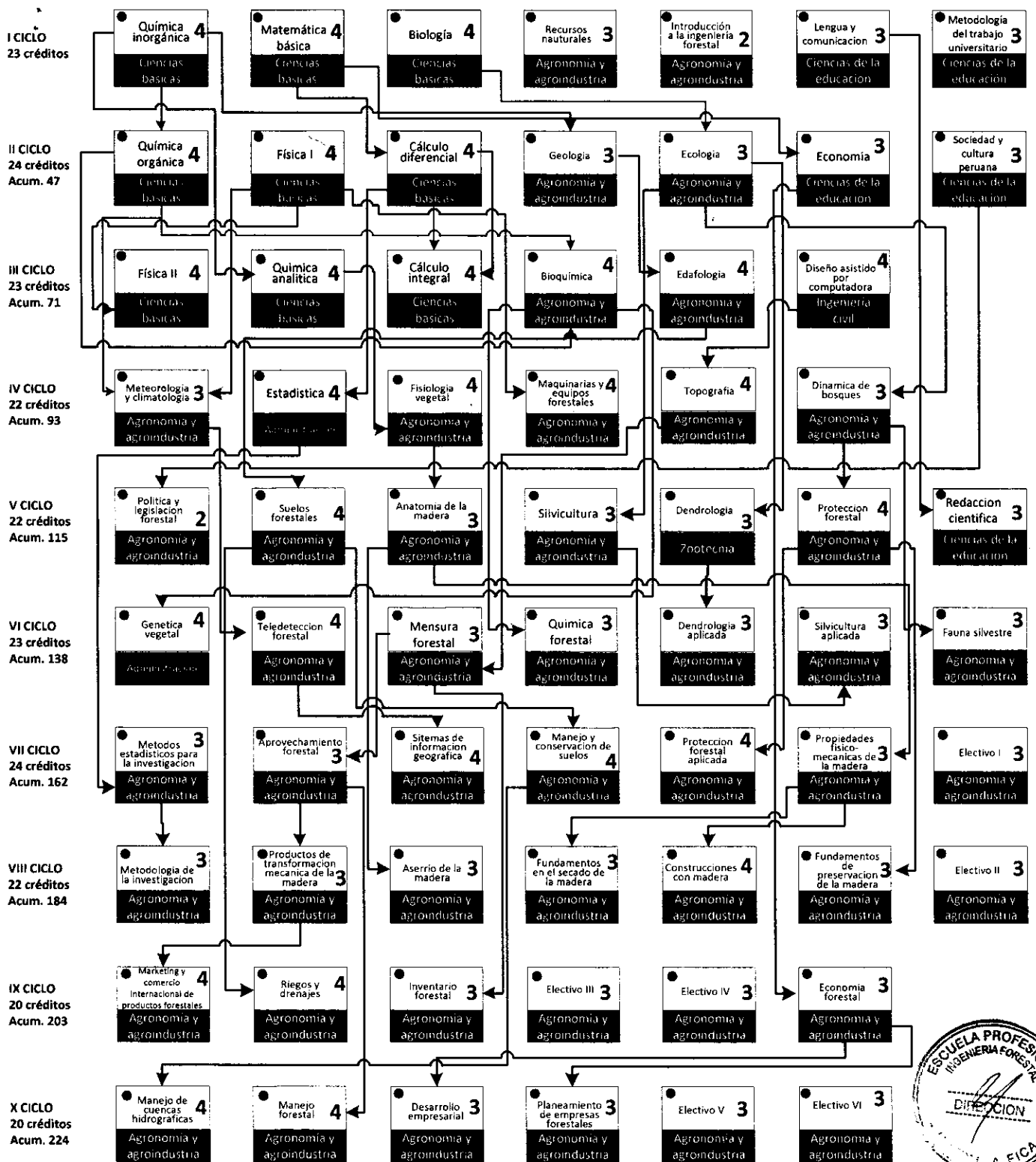
Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo

RESUMEN			
CURSOS	N° CURSOS	CREDITOS	TOTAL
GENERALES	13	49	49
ESPECIFICOS Y DE ESPECIALIDAD	51	170	182
ELECTIVOS (especialización)	4	12	
TOTAL	68	231	231





INGENIERÍA FORESTAL - MALLA CURRICULAR



Curso obligatorio
 Curso electivo

Cursos generales (55 Créd.)
 Cursos específicos (169 Créd.)

Total cursos: 66
 Total créditos: 224

Nombre del curso: xxxxxx X
 Color del curso de formación: xxxxxxxx